

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (Nº 7.393)

Honorable Concejo:

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo, ha tomado en consideración el Mensaje Nº 44/01 S.P.U. "con anteproyecto de Ordenanza que suprime trazado de pasajes". todo ello convenientemente evaluado por la Comisión Técnica de Urbanización.

Visto: La fracción empadronada en la Sección Catastral 14°, Manzana 13, Gráfico 1, que se halla aún afectada por el trazado vial aprobado por Decreto N° 38.590/69; y que dicho trazado no tiene ninguna posibilidad de efectivizarse.

Que, dicha fracción está sometida al régimen de propiedad horizontal y que el conjunto habitacional EMAUS se encuentra emplazado con anterioridad al citado trazado.

Considerando: Que, el trazado en cuestión no se compatibiliza con el trazado del pasaje vehicular ubicado en el límite Norte de la fracción antes citada y creado por Ordenanza Nº 6.885/99 y modificado por Ordenanzas Nº 7.172/01 y 7.329/02.

Que, la superficie de este trazado afecta al citado conjunto habitacional, resultando imprescindible normalizar la cuestión relacionada con el trazado oficial en la manzana mencionada, suprimiendo el trazado vial aprobado por el Decreto Nº 38.590/69.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Suprímese el trazado de los pasajes ubicados en la Manzana 13 de la Sección Catastral 14º, circundada por las calles Schweitzer, Méjico, Juan B. Justo y Nicaragua, creados en el trazado oficial aprobado por el Decreto Nº 38.590/69.
- **Art. 2º.-** Formará parte de la presente Ordenanza el plano elaborado por la Dirección General de Topografía y Catastro, obrante a fs. 3 del expediente Nº 24.561-T-2.001 y la Ordenanza Nº 7.329/02 que modifica el trazado oficial del Pasaje S/N de la Manzana 13, Sección Catastral 14º de orientación Este-Oeste; como documentación gráfica anexa a la misma. Se adjunta copias de Ordenanzas y Planos.-
- Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 12 de Setiembre de 2002.-

Exptes. Nros. 117419-I-2001-H.C.M.- y 24561-T-2001-D.E.-